

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme202342287104>

CONSEJO Y PACTO EN LA *CRÓNICA DE LOS REYES CATÓLICOS* DE FERNANDO DEL PULGAR

Council and Pact in the Crónica de los Reyes Católicos of Fernando del Pulgar

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ

Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad Complutense de Madrid. Edificio B. C/ Profesor Aranguren, s/n. Ciudad Universitaria 28040 Madrid. C.e.: mprabade@ucm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1220-6316>

Recibido: 2024-04-30

Revisado: 2024-05-20

Aceptado: 2024-06-23

RESUMEN: Este trabajo pretende ofrecer una primera aproximación a la forma en que los consejos solicitados y recibidos por los Reyes Católicos, bien a través del Consejo Real, bien por mediación de los personajes más relevantes de su entorno, favorecieron el pacto y el consenso. Para ello, se va a utilizar la crónica de Fernando del Pulgar, tan próximo a los soberanos, analizándose desde los inicios del reinado hasta el punto de inflexión de la guerra de sucesión, marcado por el fallido viaje de Alfonso V de Portugal a Francia para invocar la ayuda de Luis XI. Se probará la importancia que a lo largo de esa etapa tuvo el asesoramiento que recibieron los Reyes Católicos, que permitió desarrollar negociaciones que dieron lugar a pactos de gran relevancia. También se estudiará la visión moral y ética que Pulgar ofrece de las prácticas consiliarias, contraponiendo las desarrolladas en torno a los Reyes Católicos y las vinculadas con sus principales adversarios.

Palabras clave: consejo; pacto; Reyes Católicos; crónica; siglo xv; Fernando del Pulgar.

ABSTRACT: This work aims to offer a first approximation to the way in which the advice requested and received by the Catholic Monarchs, either through the Royal Council or through the mediation of the most relevant figures in their environment, favored the pact and consensus. To do this, we will use the chronicle of Fernando del Pulgar, so close to the sovereigns, analyzing from the beginning of the reign to the turning point of the war of succession, marked by the failed journey of Alfonso V of Portugal to France to invoke the help of Louis X. It will be proved the importance that throughout that stage had the advice received by the Catholic Monarchs, which allowed to develop negotiations that led to pacts of great relevance. It will also study the moral and ethical vision that Pulgar offers of the

consiliaria practices, contrasting those developed around the Catholic Monarchs and those linked to their main adversaries.

Keywords: Council; pact; Catholic Monarchs; chronicle; fifteenth century; Fernando del Pulgar.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 El Consejo Real durante el reinado de los Reyes Católicos. 2 Consejeros de los Reyes Católicos. 3 Algunas precisiones sobre la *crónica* de Fernando del Pulgar. 4 El Consejo en la *crónica* de Fernando del Pulgar. 5 Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

0 INTRODUCCIÓN

Desde los inicios del reinado de los Reyes Católicos los soberanos pretendieron hacer compatible la práctica del consenso «con el proceso de afirmación de su modelo de monarquía absoluta»¹. En efecto, «el consenso o aceptación del dominio político [de los soberanos] por el conjunto de la *communitas regni*» era un aspecto esencial². En virtud del consenso pudieron enfrentarse a «situaciones frecuentes de desequilibrio, tensión y pugna que dieron forma a la complejidad y a las apariencias, a menudo contradictorias, de la vida política»³.

Así, los soberanos mostraron su capacidad para el pacto, con «la implicación de la monarquía como instancia negociadora», en un momento en el que se estaba difundiendo «cierta conciencia intelectual de la necesidad del consenso político»⁴. Muy frecuentemente, los acuerdos impulsados por los monarcas se arbitraron a través del consejo⁵. Este consejo estaba caracterizado por su «polivalencia»⁶, pues podía ser ejercido por «un órgano colegiado de consulta, gobierno y justicia», como era el Consejo Real⁷, o por aquellos que estaban «en el ámbito de la proximidad a la monarquía, donde se derrarrollaban las palabras y los gestos correspondientes»⁸.

En efecto, el Consejo Real, que ya había sido relevante en reinados anteriores, lo fue todavía más con los Reyes Católicos. Se convirtió en «la pieza clave de la alta administración castellana», gozando de una «capacidad plena en la resolución de muchos asuntos»⁹, lo que le convirtió, en algunos casos, en generador de pactos y consensos.

¹ Nieto Soria, «El consenso como representación», 57.

² Ladero Quesada, «Poderes», 236.

³ *Ibidem*.

⁴ Nieto Soria, «El consenso político», 585-6.

⁵ Se ha destacado que «la práctica de aconsejar [...] constituyó un rasgo decisivo en la caracterización del modelo monárquico de la dinastía Trastámara», hasta el punto de que se puede hablar de un «régimen de consenso», aunque igualmente es cierto que «también supuso una forma de representación [...], de construcción de una apariencia de aplicación de formas de consejo»; Nieto Soria, «El consejo», 1.

⁶ Quintanilla Raso, «Consejeros encumbrados», 3.

⁷ Ladero Quesada, *Los Reyes Católicos*, 118.

⁸ Quintanilla Raso, «Consejeros encumbrados», 3.

⁹ Ladero Quesada, *La España*, 165.

Asimismo, los soberanos contaron con toda una serie de consejeros, de signo diverso y variado —desde los altos oficiales de la Corte hasta miembros prominentes de la nobleza, pasando por eclesiásticos destacados— que ejercieron una importante labor de consejo junto a Isabel y Fernando, como personas de su confianza y miembros de su entorno cortesano que eran¹⁰. También en este caso, esa labor de consejo que desempeñaron desembocó, frecuentemente, en la consecución de pactos y consensos.

Los Reyes Católicos se beneficiaron de una realidad que se ocupó de señalar Lorenzo Galíndez de Carvajal: *todos andaban satisfechos y deseosos de servir en el gobierno del rey y de su Consejo*¹¹. Y ese servicio resultaba fundamental para los soberanos, que también se beneficiaron de su capacidad para seleccionar a sus colaboradores y servidores, pues «en ella, más que en grandes innovaciones institucionales, radicó el mejor funcionamiento de la maquinaria estatal»¹².

Este trabajo pretende ofrecer una primera aproximación a la forma en que los consejos solicitados y recibidos por los Reyes Católicos, bien a través del Consejo Real, bien por mediación de los personajes más relevantes de su entorno, favorecieron el pacto y el consenso. Para ello, se va a recurrir a una fuente bien conocida del reinado, aunque todavía susceptible de ofrecer muchas posibilidades de aproximación a aquel: la *Crónica de los Reyes Católicos* redactada por Fernando del Pulgar. En sus páginas, el consejo y sus consecuencias gozan de un evidente predicamento, en clara vinculación con la imagen que de sí mismos trataban de ofrecer los soberanos, y que no podía dejar de transmitir Pulgar, «encargado de redactar la historia oficial»¹³, con todo lo que eso implicaba.

1 EL CONSEJO REAL DURANTE EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS

Dentro del «reforzamiento de los organismos adecuados al ejercicio de un fuerte poder centralizado»¹⁴ desarrollado por los Reyes Católicos, ocupa un papel de importancia el Consejo Real, por el que «puede decirse que pasaba toda la vida de Castilla»¹⁵, debido al carácter poliédrico de sus actividades y competencias, entre las que destacaba la de «aconsejar al rey en cuantos negocios le sometiera a su parecer»¹⁶. Se trata, asimismo, de la «institución más próxima a los reyes», lo que explica los esfuerzos de Isabel y Fernando en las Cortes de Toledo de 1480 por ajustar sus «detalles de organización» para otorgar al Consejo Real «una constitución firme»¹⁷.

El elenco de miembros del Consejo es realmente impresionante, como podría comprobarse fácilmente si se dispusiera de espacio para mencionar los nombres y cargos de

¹⁰ *Ibidem*, 144-5.

¹¹ Galíndez de Carvajal, *Anales breves*, 229.

¹² Ladero Quesada, *España en 1492*, 110.

¹³ Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos*, 13.

¹⁴ De Dios, *El Consejo*, 144.

¹⁵ De Dios, «Ordenanzas», 269.

¹⁶ De Dios, *El Consejo*, 179.

¹⁷ Azcona, *Isabel*, 425. Una visión general sobre el Consejo Real durante el reinado de los Reyes Católicos, en De Dios, *El Consejo*, 141-80.

sus integrantes. Se cuentan entre ellos «los prelados que lo presidieron, [...] los caballeros que lo integraron y [...] los letrados que llevaron el peso de sus negocios»¹⁸. Asimismo, «además de los consejeros efectivos, nombrados siempre por los reyes, existió un incontable número de consejeros numerarios u honoríficos», quienes, «aunque carecían de voto en las deliberaciones», pese a todo podían participar en las sesiones¹⁹.

El Consejo Real funcionó de tal forma durante el reinado²⁰, que causó general «admiración» y devino «en paradigma del futuro», aunque no puede olvidarse que esa imagen depende en gran medida del «testimonio de los cronistas y de los propios consejeros», cuya parcialidad es evidente²¹.

2 CONSEJEROS DE LOS REYES CATÓLICOS

Junto al Consejo Real, también es necesario recordar la labor de consejo que ejercieron algunos colaboradores de los Reyes Católicos al margen de la mencionada institución, desempeñando, así mismo, una importante tarea. Es pertinente aclarar que en ningún caso se puede hablar de favoritos o privados, en consonancia con lo que había sucedido en los reinados de Juan II y de Enrique IV, sino de personas que pertenecían al entorno de los soberanos y que llevaban a cabo el imprescindible cometido de aconsejarlos. Precisamente Pulgar pone buen cuidado en aclarar tal cuestión, usando en una de sus epístolas una frase muchas veces repetida: *el privado del rey sabed que es la reina, y el privado de la reina sabed que es el rey*, algo que, en su opinión, permitía soslayar *los desórdenes y escándalos* que provoca el recurso a la privanza²².

También en la crónica se insiste en ese consejo mutuo que se prestaban los soberanos, afirmando, cuando hace la semblanza de Fernando, que *era asimesmo rremitido a consejo, en espeçial de la Reyna su muger, porque conoçía su gran suficiençia e discreçión*²³. Cuando en el siguiente capítulo realiza la semblanza de la reina, cabría esperar unas palabras similares, en busca de una calculada simetría. Pero las palabras del cronista son muy distintas y apuntan en otro sentido: después de mostrar la proximidad de Isabel con *personas religiosas e de vida honesta*, afirma que con ellos *muchas veces avía sus consejos particulares*. Igualmente se dejaba aconsejar por *los otros letrados que çerca della heran*, aunque despacha la cuestión afirmando que *por la mayor parte seguía las cosas por su arbitrio*²⁴.

¹⁸ Azcona, *Isabel*, 427.

¹⁹ *Ibidem*, 428. Sobre los miembros del consejo, aunque no exclusivamente en relación con el reinado de los Reyes Católicos, véase De Dios, *El Consejo*, 254-70.

²⁰ Sobre su funcionamiento, que no es posible detallar en este trabajo, porque ni está entre sus objetivos ni se dispone de espacio para ello, véase De Dios, *El Consejo*, 141-80.

²¹ *Ibidem*, 179.

²² Lo hace en una de sus letras, la XII, dirigida a Pedro de Toledo, canónigo de Sevilla; véase Domínguez Bordona, *Letras*.

²³ Pulgar, *Crónica*, I, 75 (las referencias de la obra de Pulgar que se van a realizar en este trabajo son válidas para las dos ediciones citadas).

²⁴ *Ibidem*, I, 77.

Pulgar, siempre tan afecto a la monarca²⁵, llega aquí al extremo: Fernando se hacía aconsejar por la reina, pero esta tomaba sus propias decisiones, aunque siempre tras escuchar el parecer de los más adecuados: religiosos y letrados (o, lo que es lo mismo, expertos²⁶), en la suposición de que unos y otros actuaban al margen de codicias e intereses personales, resultando quizá significativo que no haga ninguna mención a los nobles, cuyo consejo podía estar más fácilmente mediatizado por sus intereses personales.

Es evidente que no solo Isabel, sino también Fernando, se dejaron aconsejar por aquellos en los que confiaban. Se trataría, por tanto, de personas «que fueron capaces de instalarse a la sombra regia en un entorno de consejo cercano y privado», independientemente de que fueran miembros del Consejo Real o no. Ejercían esa labor de consejo «en una situación que propiciaba la confianza regia», de una forma que generaba beneficios para ambas partes: esos consejeros podían conseguir «un encumbramiento personal y de linaje»²⁷, mientras que los soberanos podían beneficiarse de su lealtad y lucidez²⁸.

3 ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA *CRÓNICA* DE FERNANDO DEL PULGAR

Entre los cronistas del reinado de los Reyes Católicos ocupa Fernando del Pulgar un lugar especialmente sobresaliente. Gómez Redondo opina que es «el principal» de todos ellos²⁹. Por su parte, Carriazo señala su crónica como «guía de máxima calidad» para entender el reinado, pues «constituye el relato más vivo y pintoresco, y de más alta calidad literaria» sobre el mismo³⁰.

Dicho todo esto, tampoco se puede olvidar que es «ante todo una narración oficial encargada por la Corona [...], circunstancia que condiciona esencialmente las características de la obra»³¹. Así que Pulgar se inclina siempre en favor de los monarcas y sus acciones, tratando de ofrecer la visión más favorable posible³²; por el contrario, sus adversarios tienden a ser retratados de manera desfavorable, buscándose de forma evidente la contraposición con las figuras de Isabel y Fernando³³.

²⁵ Sobre esta cuestión, véase Fernández-Santos, «Tres espacios modélicos».

²⁶ Aunque relativas a Portugal, son interesantes las reflexiones de Simões, *Representar o saber*.

²⁷ Quintanilla Raso, «Consejeros encumbrados», 3.

²⁸ Los ejemplos son numerosos; además del caso de Gutierre de Cárdenas, analizado en el estudio que se acaba de citar más arriba, similar al de otros nobles muy próximos a los soberanos, se pueden recordar, sin ningún ánimo de agotar las cuestión, los de burócratas (Rábade Obradó, «Apuntes biográficos»; Cabrero Fernández, «El Doctor»); los de los diversos confesores al servicio de los Reyes Católicos (Arquero Caballero, *El confesor real*), así como los de intelectuales próximos a los soberanos (Ianuzzi, «El cambio cultural»), e incluso el de alguna mujer (Rábade Obradó, «Dos consejeras»).

²⁹ Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, 43.

³⁰ Carriazo Arroquia (ed.), *Crónica*, IX y X, respectivamente.

³¹ Pontón (ed.), *Crónica*, I, LIII.

³² Destaca especialmente su relación con la soberana; véase Val Valdivieso, «Influencia de Isabel I», 3.

³³ A veces, las crónicas devinieron en «campos de batalla, donde se decidían los conflictos políticos en el seno de la corte», según Bautista Pérez, «Historiografía y poder», 110.

Su visión selectiva e interesada es, entre otras cosas, el fruto de una «continua labor de corrección y de censura»³⁴, ejercida para convertir a la crónica en un «elemento de propaganda»³⁵ al servicio de los Reyes Católicos, aportando la imagen de los soberanos que estos deseaban que se proyectara, en un claro «manejo de la opinión» vinculado con la historiografía del siglo xv³⁶. Al fin y al cabo, no se puede olvidar que Isabel y Fernando eran «unos consumados maestros en técnicas propagandísticas»³⁷. Ciertamente es que Pulgar también tenía sus límites: en ocasiones, «el aliado de la verdad será el silencio», «anteponiendo la selección de datos a la falsedad»³⁸.

Así, su narración queda «vinculada por entero a las circunstancias ideológicas con que ha de sostenerse la nueva monarquía»³⁹, dentro del proceso de «redefinición de las relaciones entre poder y escritura histórica»⁴⁰. Inserta como estaba en la tradición tras-támara, que tanta importancia concedía, como se ha dicho más arriba, a la práctica de «escuchar y dejarse aconsejar»⁴¹, no es de extrañar que dicha práctica ocupe un espacio importante en la crónica objeto de análisis.

4 EL CONSEJO EN LA *CRÓNICA* DE FERNANDO DEL PULGAR

Como ya se ha avanzado, la crónica presta mucha atención a los temas que son objeto de estudio en este trabajo. Debido a las limitaciones de espacio, se van a seleccionar únicamente algunos fragmentos, relacionados con acontecimientos destacados de los primeros tiempos de su reinado, concretamente desde su mismo comienzo hasta un momento clave para el desarrollo de la guerra de sucesión, como es la marcha de Alfonso V de Portugal a Francia. El monarca luso, viendo perdida la contienda tras la batalla de Toro, decidió realizar ese viaje para tratar, inútilmente, de conseguir el apoyo de Luis XI, con el objetivo de cambiar el signo de la guerra⁴².

Durante el tiempo mencionado, muchas veces las circunstancias exigieron a Isabel y Fernando recurrir a sus consejeros y ejercitar sus dotes negociadoras, aunque con desigual fortuna: si en algunos casos sus acciones se vieron acompañadas por el éxito y consiguieron llegar a pactos y generar situaciones de consenso, en otros, por el contrario, no fue así, y el cronista no oculta el fracaso de sus aspiraciones.

Con harta frecuencia identifica Pulgar a aquellos que asesoran al rey, bien dentro del Consejo Real, bien al margen del mismo. Así, cuando ya empezaban a sonar tambores de guerra y se estaba negociando con Alfonso V para evitar el anunciado enfrentamiento, el cronista se refiere a la celebración de un consejo, identificando de forma individualizada

³⁴ Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, 44; véase Bautista Pérez, «Historiografía y poder», 107.

³⁵ Ladero, *La reina*, 15.

³⁶ Bautista Pérez, «Historiografía y poder», 104.

³⁷ Ruiz, «El poder», 187.

³⁸ Pontón (ed.), *Crónica*, I, LXVII.

³⁹ Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, I, 47.

⁴⁰ Bautista Pérez, «Historiografía y poder», 98.

⁴¹ Nieto Soria, «El consejo», 4.

⁴² Véase Graça, «A viagem».

a algunos de los consejeros, refiriéndose a otros de manera genérica⁴³. Entre los primeros, Pedro González de Mendoza, Cardenal de España; su hermano, el marqués de Santillana; el almirante; el duque de Alba y el condestable y conde de Haro. Entre los segundos, *otros caualleros e perlados*.

Llama la atención que el cronista no se refiera a la participación de letrados, pese a la relevancia que se les otorgaba⁴⁴; pero si en este caso parece olvidarse de ellos, algo que es bastante habitual, repitiéndose en varios capítulos de su crónica, hay que decir que en otros sí los recuerda⁴⁵. Ese es, por ejemplo, el caso del doctor Alonso Manuel de Madrigal y de Alonso de Quintanilla, a los que identifica como miembros del Consejo Real cuando los soberanos les encomiendan una delicada misión: pactar con el arzobispo de Toledo Alonso Carrillo su vuelta a la obediencia de Isabel y Fernando⁴⁶.

Asimismo, se puede destacar la mención a Fernando Álvarez de Toledo en un consejo en el que se decidió una importante acción bélica⁴⁷; parece el único letrado presente, junto a un pequeño pero selecto grupo de hombres que eran absolutamente fieles a Fernando, con los que se trató todo lo necesario para llevar a buen puerto la operación: su medio hermano Alfonso, duque de Villahermosa; su tío, el almirante y el condestable, todos ellos parientes del rey y/o líderes de la milicia. Junto a ellos Álvarez de Toledo, *vn secretario de quien mucho confiaua* [el rey].

Quizá esa especial mención a Álvarez de Toledo se haya introducido para justificar su participación en la toma de decisiones vinculadas con la guerra, por el afán de contraponer su punto de vista al propiamente militar de los otros consejeros; en cualquier caso, puede valer de prueba de la capacidad de los oficiales que servían a los soberanos, o, lo que es lo mismo, de la capacidad de los reyes para seleccionarlos adecuadamente. Por otra parte, tampoco se puede olvidar que el cronista estaba estrechamente relacionado con el servicio a la monarquía a través de la pluma. Aunque Pulgar no desvela el contenido de las conversaciones, el resultado final de las mismas fue la realización, con éxito, de la operación que se planteaba. Así, el consejo deviene en esencial en tiempos de guerra, igual que los fieles consejeros que asesoraban a los reyes.

Si en estos casos concretos se identifica con nombres y apellidos a algunos de los letrados más destacados de los primeros momentos del reinado, en otros se les menciona de forma genérica, como sucede, por ejemplo, cuando Pulgar transcribe la respuesta que el rey envió con Gómez Manrique a Alfonso V, en la que, tras aludir a algunos de los nobles más destacados que formaban parte del Consejo, se refiere también a *otros caualleros e doctores del su Consejo*⁴⁸, observándose la importancia que se concedía a la titulación académica de los letrados consejeros⁴⁹.

Como ya se ha avanzado, si se pone de relieve en la mencionada enumeración de los miembros del Consejo Real el destacado papel que jugaba Pedro González de Mendoza,

⁴³ Pulgar, *Crónica*, I, 96-7.

⁴⁴ De Dios, *El Consejo*, 274.

⁴⁵ Hipótesis y explicaciones sobre las omisiones de Pulgar, en Agnew, «The Silences».

⁴⁶ Pulgar, *Crónica*, I, 102.

⁴⁷ *Ibidem*, I, 167-72.

⁴⁸ *Ibidem*, I, 138.

⁴⁹ Véase De Dios, *El Consejo*, 274.

que no solo aconsejaba a los reyes en el contexto del Consejo Real. Pulgar se refiere encomiásticamente al prelado, recordando *la grand honra que el Rey e la Reyna le fazían, e por la gran parte que le dauan de sus consejos, porque era ome de buen entendimiento, e de grand actoridad*⁵⁰. Al resaltar las cualidades del prelado, el cronista también destaca, de manera implícita, la capacidad de los soberanos para elegir a los mejores consejeros, a los más cualificados para ejercer como tales, afirmando su idoneidad⁵¹.

La ascendencia del Cardenal en el Consejo se observa fácilmente en el episodio que se va a comentar a continuación. En él se alude a las treguas que trató de negociar Alfonso V ante las dificultades en la guerra; *visto el poco fruto de sus acciones, a lo que se unía el gran daño que recibía, quiso asentar tregua por algunos días*, aunque no pudo obtenerla, pues al final Fernando solo estuvo dispuesto a negociarla si se sellaba *paz perpetua*⁵².

Pulgar narra prolijamente las negociaciones que se llevaron a cabo entre ambos reyes, con el asesoramiento del Consejo Real en el caso de Fernando. Así, el monarca luso envió a dos negociadores, que *mouieron algunos partidos de concordia*, pero ni al rey ni al Consejo, que estaba junto al soberano cuando recibió a los embajadores, les parecieron *razonables* los argumentos del monarca luso. Ante tal fracaso, propusieron la posibilidad de que la reina acudiera junto a Fernando, para que entre los tres soberanos se llegara a *toda concordia e amistad*, estableciéndose una tregua.

El rey solicitó *el voto* de su consejo, expresándose primero los que opinaban que la tregua debía asentarse, razonando esa decisión. Pero Fernando, que *estaua dubdoso*, solicitó al Cardenal su opinión; el cronista recurre a un largo discurso⁵³ para argumentar su respuesta, claramente en contra de la tregua, recurriendo para ello no a su condición de *hijo de la religión*, sino como *hijo del marqués de Santillana*, y en función del *grande exerciçio de las armas, suyo y de sus progenitores*. La *fabla* de González de Mendoza fue definitiva, decidiéndose *no otorgar aquella tregua, ni por sola vna ora*. Fue también el prelado quien, en nombre del rey, comunicó a los embajadores el resultado de las deliberaciones.

Como se ha comprobado, también muestra el cronista cómo se tomaban las decisiones en el seno del Consejo, refiriéndose a la forma en que se procedía; además, en este caso concreto, muestra igualmente el proceder de Fernando, quien, en consonancia con la semblanza que Pulgar había hecho de él al comienzo de su crónica, era *rremitado a consejo*.

⁵⁰ Pulgar, *Crónica*, I, 82. Dispuesto a llevar su labor de consejero de los Reyes Católicos hasta el final, incluso trató de convertirse, fallidamente, en consejero de Alfonso V en los inicios de la guerra, enviándole una carta con la que pretendía conseguir *algún trato de concordia* (*ibidem*, I, 113-4); también pretendió, infructuosamente, negociar con el monarca luso tras la toma de la fortaleza de Zamora por el rey Fernando (*ibidem*, I, 222-3). Igualmente, ante el viaje de Alfonso V a Francia, el Cardenal trató de valerse de su ascendencia para evitar que el soberano francés prestara ayuda al portugués, enviándole una carta en la que le animaba a mantener la paz con los Reyes Católicos; Pulgar indica que el mensajero de González de Mendoza, su capellán Alonso Yanes, *fue e vino algunas veces al rey de Francia con este trato de concordia*, otorgándole especial crédito como fautor de la reunión de Fuenterrabía en la que se trató la *concordia* (*ibidem*, I, 252-3). Las referencias al consejo de González de Mendoza son muy frecuentes, aunque por falta de espacio no se van a indicar.

⁵¹ Véase De Dios, *El Consejo*, 273.

⁵² Pulgar, *Crónica*, I, 201-7.

⁵³ Sobre la inclinación de Pulgar por poner en boca de los protagonistas de su crónica arengas o discursos, véanse las abundantes referencias de Fernández Gallardo, «El discurso».

Como no podía ser de otra forma, refleja también el cronista el modo de proceder del Consejo cuando asesoraba a la reina, aunque cierto es que en los primeros capítulos de su trabajo, evidentemente como consecuencia de la coyuntura bélica, presta menor atención a este tipo de circunstancias. Se va a analizar un caso muy significativo, referido, precisamente, al intento por recuperar el consenso con Alonso Carrillo, algo en lo que se puso mucho empeño, por la relevancia que se concedía al apoyo del prelado, en un momento en que la situación se volvía cada vez más acuciante, pues ya se había producido *la entrada del rrey de Portugal*⁵⁴. Se trata, además, de un episodio en el que se resalta la participación de Isabel en esa toma de decisiones, reflejando lo que ya se ha destacado más arriba con las propias palabras de Pulgar: el hecho de que la reina *por la mayor parte seguía las cosas por su arbitrio*.

Se acordó que la reina marcharía a Toledo, mientras el rey permanecía en Valladolid, *para proveer desde aquella çibdad en las cosas de aquel rreyno de Toledo* y los otros territorios meridionales. Isabel viajó acompañada de algunos de los más prominentes miembros del Consejo: el duque del Infantazgo, el condestable y conde Haro y el duque de Alba. Una vez en Toledo, decidió entrevistarse con Carrillo en su villa de Alcalá de Henares, para tratar de llegar a un acuerdo con él. Pulgar se refiere al vivo debate que esta resolución de la reina produjo entre los consejeros que la asistían.

Afirma que aquello *pareció bien [...] a los más de su Consejo, porque creyan que cuando el arçobispo viesse a la Reyna faría todo aquello que le rrogase*, siempre, eso sí, que se cumpliese *con él en todo lo que se pudiese cunplir*. Quizá por adular a la soberana, quizá porque estaban de acuerdo con ella, el cronista indica que *lóauanle mucho aquel consejo*, que estuviera dispuesta a acudir en persona a negociar con el arzobispo, *después de tan agras rrespuestas como le avía enbiado*. Pero los había también que eran de la opinión contraria, singularmente *aquellos que conosçían bien al arçobispo*, quienes además ya habían acudido a negociar con él sin ningún resultado.

Estos últimos recordaban a Isabel que no debía ir para mantener *su preheminençia rreal* y para evitar mostrar la *grand flaqueza de su partido*, aunque admitían que se siguiera intentando la negociación, siempre que no fuera la reina quien la condujera. También recordaban que era imposible ofrecerle más de lo que ya se le había ofrecido y que parecía complicado triunfar allí donde habían fracasado sus íntimos, que habían aconsejado vanamente a Carrillo que volviera a la obediencia de Isabel y Fernando.

Tras exponer los argumentos de los contrarios a la decisión de la reina mucho más prolijamente que los de quienes la apoyaban, quizá para mostrar la gran determinación que caracterizaba a Isabel, Pulgar le endosa uno de esos discursos que tanto gustaba de poner en boca de los protagonistas de su crónica, cuyo fruto fue que se empezó a disponer todo lo necesario para que la entrevista entre la soberana y el prelado se celebrara efectivamente. El resultado es bien sabido: la reunión nunca tuvo lugar y Carrillo perseveró en el partido de Alfonso V.

Como es de suponer, Pulgar se refiere en su crónica a diversos acontecimientos que se resolvieron —o trataron de resolverse— gracias al recurso al consejo. Así, una vez iniciado el reinado, la primera vez que Pulgar alude a la actuación del Consejo Real es en

⁵⁴ Pulgar, *Crónica*, I, 103-13.

relación con un asunto clave para Aragón: la cuestión del Rosellón⁵⁵. El cronista conoce bien este tema, pues fue él ese *secretario*, cuyo nombre no se indica en ningún momento, que se presentó ante el rey de Francia para notificar el fallecimiento de Enrique IV, pero también para negociar la devolución del Rosellón a Juan II de Aragón.

Pulgar muestra el enrocamiento del soberano francés, que no estaba dispuesto a devolver el condado, pero que sí lo estuvo a *platicar esta materia*, aunque en realidad de lo que se trataba era de mantener su posición, para lo cual envió a la corte de Isabel y Fernando *un doctor de su consejo*, que estudió la cuestión en el seno del Consejo Real de los Reyes Católicos.

El cronista afirma que *sobre la qual plática* se decidió enviar una nueva embajada a Francia, protagonizada por el mismo secretario que la anterior, para ofrecer la compra del condado; ese ofrecimiento contó con el beneplácito del monarca francés, así que se nombraron embajadores con la intención de que *se concluyría entrellos las vnas materias e las otras*, pues también se trataba de *concordar las paces* entre ambos reinos. De esta forma, Pulgar muestra la utilidad de las deliberaciones del Consejo Real, que permitían encauzar negociaciones de gran calado para llegar a pactos del más alto nivel, para intentar resolver situaciones complejas gracias al consenso.

Otra situación compleja, planteada cuando la guerra de sucesión ya estaba en marcha, fue el pago de la gente de armas que secundaba a los Reyes Católicos. Tal cuestión se planteó, por ejemplo, cuando decidieron abandonar Medina del Campo, donde no se sentían seguros, para instalarse en Valladolid⁵⁶. Preocupados por el pago de las soldadas, fueron asesorados por los que en ese momento estaban en el Consejo Real, destacando Pulgar, por supuesto, al Cardenal Mendoza, también al duque de Alba, al almirante, al condestable y conde de Haro, al conde de Benavente y al conde de Alba de Liste.

El cronista se refiere someramente a lo arduo que resultó tomar una decisión, pues solo se consiguió *después de muchas pláticas*. El resultado de tales deliberaciones se refleja en uno de esos largos discursos a los que tan aficionado era el cronista, en el que se expone prolijamente toda la cuestión: tras reconocer la necesidad de efectuar los pagos a las tropas, se contrapone la situación económicamente precaria de Castilla y la muy boyante del rey de Portugal, para seguir recurriendo a ejemplos bíblicos y finalizar con la decisión de *tomar la plata de las iglesias* para financiar las pagas, que no se consideraba *cosa nueva ni grave*.

Los reyes tuvieron algún reparo en actuar así (*pareçioles grande cosa tocar en los bienes de las iglesias*), pero al final lo hicieron, obligados por la necesidad y sabiendo que no se forzaba a nadie (siempre la importancia del consenso), aceptaron tomar la mitad de la plata de las iglesias, estableciendo las necesarias compensaciones⁵⁷, sobre cuyo pago la reina *puso gran diligencia*, como no podía ser de otra forma.

Igualmente, en estos primeros capítulos de la crónica también se alude a las negociaciones entre Alfonso V y los Reyes Católicos, *por ver si se pudiese hallar entrellos algunas*

⁵⁵ *Ibidem*, I, 68-70.

⁵⁶ *Ibidem*, I, 142-6.

⁵⁷ Véase Nieto Soria, *Iglesia y génesis*, 339-42, que ofrece información sobre cómo se tomó la plata.

*formas de paz e de concordia*⁵⁸. Pulgar se refiere a varios episodios de esta índole, aunque también aclara que *muchas cosas que se fablaron e trataron entre estos dos reyes* [Alfonso y Fernando] *sobre esta materia se dexan de poner en esta corónica porque no ovieron efecto*, en su opinión como consecuencia de la intervención *de la mente divina*, lo que implicaba la necesidad de conformarse *con la voluntad de Dios, en cuya mano son los derechos de los reynos e todas las otras cosas*⁵⁹.

Así, se reconoce la mano de la providencia como inspiradora —o bloqueadora— de los acuerdos, generando unas circunstancias en las que ni los mejores consejeros ni los negociadores más avezados podían tener ninguna oportunidad de triunfar.

Cierto es también que, si en algunos casos se recurre al consejo para tratar de llegar a pactos y consensos, en otros la vía del consejo implicó precisamente lo contrario: una beligerancia que resultaba contraria a cualquier posible pacto, a la par que ajena a cualquier posible negociación. Un ejemplo significativo se produjo tras la entrada en Castilla de Alfonso V de Portugal, que implicó su proclamación como rey de Castilla y León en Plasencia, tras el desposorio con su sobrina Juana; en ese contexto, Isabel y Fernando *ouieron consejo de se yntitular rey e Reyna de Portugal*, justificando su acción en el hecho de que Alfonso *usurpaua su título, llamándose rey de Castilla e de León*⁶⁰.

Esta decisión, por otra parte, lógica en la coyuntura en la que se produjo, no ayudaba a generar un clima de negociación con el monarca luso, pues, al contrario, exacerbaba la rivalidad con él. Así que la apelación al consejo tiene también este sentido poliédrico, pues a veces se inclina más por la discordia que por la concordia, en función de los objetivos últimos de los que solicitan el consejo.

Igualmente, en ocasiones, más que una negociación lo que se observa es la toma de decisiones generosas con el adversario, aunque es de suponer que siempre por algún motivo que no se explicita, pero que existe, como se verá a continuación.

Así, Pulgar alude a la magnanimidad de Fernando, cuando, tras su victoria en Toro, estuvo dispuesto a mostrarse clemente y misericordioso con los lusos, quienes, vencidos, se volvían a sus tierras sin orden ni concierto, convirtiéndose en víctimas fáciles de *los de aquella tierra*, que para vengar los daños que habían recibido al comienzo de la guerra *matauan e prendían todos los portugueses que por allí boluían*⁶¹.

En ese contexto, se deliberó en el Consejo sobre si se debía permitir que *pasasen en saluo a Portugal*, quizá pensando en allanar las inevitables negociaciones de paz que, antes o después, iban a producirse. Algunos de los consejeros deseaban venganza, tanto por las acciones recientes de los portugueses como por las pasadas: recordaron la batalla de Aljubarrota, rogando al soberano que *no perdonase a los que no perdonaran, ni salvase a los que no salvaran, si vencieran*.

Una vez más, será esencial la intervención del Cardenal, quien se pronunció en contra de la venganza, mostrándose comprensivo con la situación de los portugueses y demostrando su capacidad de perdonar, pues en Aljubarrota habían muerto su bisabuelo

⁵⁸ Pulgar, *Crónica*, I, 199.

⁵⁹ *Ibidem*, I, 200.

⁶⁰ *Ibidem*, I, 121-2.

⁶¹ *Ibidem*, I, 218-21.

y otros parientes suyos. El parecer de González de Mendoza se impuso de nuevo, aceptándolo el rey como suyo propio.

Llama la atención que, casi un siglo después, siguieran abiertas las heridas de Aljubarrota. Si hay que creer al cronista Alonso de Palencia, la reina llegó a plantearse la realización de una expedición al monasterio de Batalha, con la intención de recuperar el pendón real castellano que allí se custodiaba desde la gran victoria portuguesa; con su habitual animosidad hacia la reina, afirma que se trataba de una acción *seguramente aventurada y poco adecuada para las facultades femeninas*, que al final no se llevó a cabo por *la manifiesta necesidad de atender a más urgentes cuidados*⁶².

En un momento en el que la opinión pública cada vez tiene más importancia⁶³, parece lógico que en algunos casos las decisiones del Consejo estuvieran destinadas a influir sobre la misma, tratando de generar consenso en torno a los soberanos. Así, en el contexto de la guerra, concretamente durante el asedio de Toro, se produjo una circunstancia que demostró el valor que se concedía a la opinión pública, representada, en este caso, por *la gente de los comunes de a pie e de caualllo que estauan en aquel real, que eran en gran número*⁶⁴. El rey reunió a su consejo para decidir si perseveraba o si levantaba el cerco, y el consejo se inclinó por esta segunda opción, a la vista de las dificultades a las que se enfrentaban. Pero la noticia no fue bien recibida por esos *comunes* a los que se refiere Pulgar, que empezaron a alborotarse.

El cronista presenta a los alborotados como incapaces de entender las razones por las que se había prestado consejo, pues no tenían en cuenta *las causas porque el real se alçaua*. Los muestra también murmurando y esparciendo rumores sin fundamento, que aludían a la posibilidad de que el rey estuviera engañado y que los nobles estuvieran tratando de prenderle; criticaban a los que le asesoraban, diciendo que *le aconsejauan mal*; en relación con esa desconfianza hacia los consejeros del monarca, llegaron a afirmar que *los caualleros, no contentos de las diuisiones e guerras pasadas, agora de nuevo querían tener sus maneras porque esta diuisión del rey de Portugal durase*, entendiendo que querían *ganar con el un rey e con el otro, por acreçentar sus estados, e amenguar e destruir de todo punto el estado real*.

Aunque estas afirmaciones de Pulgar deben analizarse con cautela, parece factible que tales murmuraciones estuvieran presentes entre los *comunes*, que en los años previos habían tenido que lidiar con el mal ejemplo de unos nobles que nunca parecían tener bastante y que actuaban únicamente el dictado de sus intereses. También parece lógica esa preocupación por las últimas intenciones de los que aconsejaban al rey, pues en el pasado reciente había ejemplos realmente poco edificantes⁶⁵.

⁶² Palencia, *Décadas*, III, 35. Véase también Olivera Serrano, «La memoria».

⁶³ Sobre esta cuestión, véase el trabajo de Carmona «La documentación cronística», que aporta, además, una importante base bibliográfica.

⁶⁴ Pulgar, *Crónica*, I, 140-2.

⁶⁵ Véase Corral Sánchez, *Discursos*, que recuerda cómo los nobles en el siglo xv estaban «en el punto de mira» (49), particularmente en los contextos bélicos, cuando con frecuencia se lanzaban contra ellos acusaciones de «traición y torpeza militar» (157).

El *mormurio* llegó hasta tal punto⁶⁶, que los *comunes* consiguieron entrevistarse con el rey para plantearle sus puntos de vista. En ese contexto, *ya creciendo el escándalo*, lo que obligó al rey a actuar. Pulgar nos presenta, en este caso, a Fernando tomando sus propias decisiones, y haciéndolo sin acritud, pues *era ombre de buen yngenio, e tenía condiçión muy amigable*, y también sabía que los alborotadores *se mouían a decir aquellas cosas con deseo de su seruiçio*; asimismo, conocía que los nobles le aconsejaban *con toda lealtad*.

Así que el propio monarca medió entre unos y otros, entre el consejo que había solicitado a los nobles y el consejo no deseado, pero pese a todo escuchado —y valorado—, de los *comunes*. La negociación así emprendida terminó bien, pues *con buena razón satisfizo el buen deseo de los comunes, e a la ynoçençia de los caualleros*, logrando *la concordia de los unos con los otros*.

Cierto es que en el último párrafo del capítulo Pulgar parece llevarse la contraria a sí mismo, pues indica *el gran despecho* con el que se retiraron los *comunes*, por no haber entrado en acción. Se retiraron muy desordenadamente, de tal forma que considera que, si el rey de Portugal se hubiera percatado de lo que había, *fiçiera tan gran estrago en los castellanos, que en aquel día oviera acabado su empresa*. Quizá con estas palabras Pulgar reconoce el daño que pueden causar las discordias intestinas, la relevancia de llegar a pactos y consensos, como ese que acababa de conseguir el rey, así como la necesidad de tener en cuenta a la opinión pública, con todas sus consecuencias.

Si en esta ocasión la opinión pública resultó contrariada, en otras se vio halagada. En relación con los eventos bélicos relacionados con Zamora, que tanto juego da en los primeros capítulos de la crónica, se presenta la efervescente situación que se vivía en la ciudad⁶⁷, donde algunos no entendían —como muchos *caballeros de la hueste*— que no se trabara batalla con los portugueses, cuando Alfonso V había planteado esa opción.

Sobre los que aconsejaban al rey empezó a sobrevolar, una vez más, la acusación de ser malos consejeros, aunque se tratara todavía de una acusación velada, pues nos dice Pulgar que los vecinos *mormuravan contra los prinçipales caualleros que estauan con el Rey, pensando que ellos lo estorvauan por algunos malos respetos e deslealtad*. Los consejeros, entre los que solo se destaca a Pedro González de Mendoza, se alarmaron y, aunque opinaban que lo mejor era no trabar batalla, decidieron que *algunas vezes es necesario satisfacer a la opinión del pueblo*, así que se optó por entablar combate.

Al final esa opinión del pueblo se vio contrariada, pero no por el rey, sino por su adversario, dentro de una especie de pugna entre consejos. Si el consejo de Fernando había estimado que era necesario trabar batalla, el monarca luso, que tan decidido estaba a hacerlo días atrás, *vista la gente del Rey, ovo consejo de no salir por entonces a la batalla*. Esto, a su vez, provocó el movimiento correspondiente en el consejo de Fernando, que *acordó de boluer*.

En la crónica no solo se alude al consejo que se anuda en torno a los Reyes Católicos, pues también se alude a otros consejos, vinculados con otros personajes del reinado, cuya mención resulta relevante para entender mejor el hilo de los acontecimientos.

⁶⁶ La vinculación entre rumor y opinión pública ha sido estudiada por Carrasco Manchado, «El rumor político».

⁶⁷ Pulgar, *Crónica*, I, 193-4.

Igualmente, cuando Pulgar se refiere a esos episodios suele aprovechar para ofrecer una dimensión moral y ética de lo que implica el consejo, pues habitualmente se trata de ejemplos en los que adquiere connotaciones negativas.

Así, cuando los soberanos entraron en negociaciones con Juan Pacheco, marqués de Villena, que tanta parte había tenido en los convulsos años finales del reinado de Enrique IV, tales negociaciones fracasaron debido al consejo que recibió Pacheco⁶⁸ *de algunos caualleros sus parientes, e de otros servidores, e asimismo por las amonestaciones que algunos caualleros del rreyno, omes de malos deseos, le fizieron.*

Entre esos malos consejeros Pulgar destaca especialmente a uno, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, otrora contador mayor de Enrique IV, que no había logrado que los Reyes Católicos le renovaran el oficio. Aunque el cronista no es demasiado explícito, no duda en afirmar que *puso tanta turbación en el negocio, que no ovo conclusión.* Es evidente que considera que el licenciado, llevado por su animosidad hacia los monarcas, generó una suerte de ceremonia de la confusión en torno a las negociaciones, empujándolas al fracaso para así satisfacer sus ansias de venganza, pese a lo que implicaba para el reino que no se llegara a un acuerdo que se presumía importante.

Otro ejemplo se encuentra en el capítulo dedicado a las deliberaciones que llevaron a Alfonso de Portugal a casarse con su sobrina Juana y tratar de asumir la corona castellano-leonesa⁶⁹. También en este caso, se observa la actuación de consejeros que se mueven por motivos espurios. Pulgar presenta al soberano luso *en plática [...] con algunos caualleros e otras personas de su Consejo; sabedores de cuáles eran los deseos del rey, los consultados se comportaron como —en opinión del cronista— era tan habitual en el caso de los consejos reales: en lugar de obrar con la rrazón e rectitud que se requiere en el consejo, optaron por decir al soberano lo que quería escuchar.*

Pero también reconoce que hubo algunos que, sin contradecir abiertamente al rey, le inclinaron a *que pensase más e mejor* lo que iba a hacer, aunque su *consejo no fue bien rrescebido, por que era contra lo que el rrey de Portugal tenía ya concebido en su ánimo.* Entre estos últimos se contaba su confesor, que le envió una carta que era *de buena doctrina*, que Pulgar no se resiste a copiar. Finalmente, reconoce que el rey recelaba del que le aconsejaba contra su criterio, e incluso *le tenía por sospechoso.*

Sin embargo, no solo eran peligrosos los malos consejeros y los consejeros aduladores, igualmente lo eran los consejeros incapaces. Y parece que también el monarca luso tuvo que lidiar con esa realidad, concretamente cuando se tomó la decisión de su viaje a Francia⁷⁰. Aunque *avía diversas opiniones, e contrarias unas de otras*, varios de sus consejeros le insistían en que solicitara la ayuda del soberano francés, pues *hera su amigo e le avía fecho grandes ofrecimientos.* Otros, por el contrario, recelaban de su apoyo, *como sea más ligera cosa el ofrecer que el cumplir.* Cuando Alfonso V se entrevistó con el monarca galo⁷¹, pudo comprobar que los segundos tenían razón, tras recibir de él una respuesta *muy*

⁶⁸ *Ibidem*, I, 79-80.

⁶⁹ *Ibidem*, I, 85-95.

⁷⁰ *Ibidem*, I, 246-7.

⁷¹ *Ibidem*, I, 260-5.

lexana del pensamiento que le había movido a venir en persona a él; al final, el soberano luso tuvo que admitir el error de aquellos que le habían aconsejado la realización del viaje.

Por tanto, parece evidente que en estos casos citados Pulgar pretende establecer una contraposición entre los Reyes Católicos y aquellos que aparecen identificados como sus peores enemigos: frente a la sagacidad y la rectitud de los consejeros de Isabel y Fernando, a la que se une la capacidad de estos para aceptar los consejos más adecuados, tanto Pacheco como Alfonso V se dejan guiar por consejeros que no son los más adecuados, a lo que se une el hecho de que ellos mismos también se conducen de forma inadecuada⁷².

De esta forma, el cronista contribuye a legitimar la posición de los Reyes Católicos: no solo son capaces de seleccionar adecuadamente a sus consejeros, también son capaces de escucharlos y de atender a sus razones, dentro de esa tradición que se había iniciado desde los momentos iniciales de la dinastía Trastámara.

Pero también hay ocasiones en las que los enemigos de los Reyes Católicos están bien asesorados, pero es su incapacidad para obrar correctamente lo que los lleva a desear las bien fundamentadas opiniones de sus consejeros. Así sucedió con Alonso Carrillo, una vez que decidió repudiar a los soberanos y aliarse con Alfonso V de Portugal⁷³. Aunque su hermano, Pedro de Acuña, conde de Buendía, trató de hacerle recapacitar, *así por su persona como mediante algunos rreligiosos e otros muchos sus criados*, Carrillo se mantuvo en sus trece y no fue posible que se aviniera a pactar el regreso a la obediencia de Isabel y Fernando.

Con este ejemplo, dotado igualmente de una dimensión moral y ética, se ejemplifica la bidireccionalidad del consejo: no basta con que los consejeros sean rectos y capaces, pues también han de serlo aquellos a quienes asesoran, pues sus vicios y defectos pueden impedirles hacer el uso adecuado de los buenos consejos que reciben, adoptando la decisión de desdeñarlos y no tenerlos en cuenta.

5 CONCLUSIONES

El reinado de los Reyes Católicos supondrá «una repetida búsqueda de consensos»⁷⁴. Y fue así desde sus mismos inicios, marcados por la guerra de sucesión a la corona. En ese contexto, claramente determinado por la situación de conflicto, los soberanos recurrieron con mucha frecuencia al asesoramiento tanto del Consejo Real como de sus consejeros más destacados, descolando la relevancia de Pedro González de Mendoza, Cardenal de

⁷² La ejemplaridad ocupa un papel importante en la crónica, como ha puesto de relieve Pontón, «La ejemplaridad». Además, como se ha señalado, la crónica de Pulgar tiene «a marked didactic character», a lo que se ha de unir su afán por moldear la opinión pública (Corral, «The Delegitimation», 129), lo que le lleva a desarrollar diversas estrategias de desprestigio de los adversarios de los Reyes Católicos.

⁷³ Pulgar, *Crónica*, I, 102. Ciertamente, igualmente, que el entorno de Carrillo estaba dividido, pues entre los suyos los había también que le aconsejaban que se convirtiera en antagonista de los reyes. En especial, se señala a Fernando de Alarcón, al que se califica de hombre *de tan baixa condiçión*, convirtiéndole en el máximo culpable de ese *mal consejo* por el que se dejaba llevar el prelado (*ibidem*, I, 113).

⁷⁴ Nieto Soria, «El consenso como representación», 37.

España, quien incluso actuó en algunos casos por propia iniciativa, con el objetivo de lograr pactos y concordias para beneficio de sus señores.

En efecto, la actividad consultiva devino en esencial: gracias a ella fue posible llegar a acuerdos que posibilitaron la victoria en la contienda de los Reyes Católicos, que parecía ya inevitable cuando Alfonso V de Portugal protagonizó su fallido viaje a Francia. Cierto es también que no siempre se consiguieron los ansiados acuerdos, pero el cronista se centra sobre todo en glosar los logrados, mientras que dedica menos atención a los que se malograron antes de convertirse en realidad, dentro de esa forma suya de historiar en la que la selección de la información adquiere una gran relevancia.

Asimismo, Pulgar ofrece una visión moral y ética de lo que implicaban las prácticas consiliarias, contraponiendo las desarrolladas en torno a los Reyes Católicos y las vinculadas con sus principales adversarios. Así, pone en ambos casos el foco sobre consejeros, consejos y aconsejados, tratando siempre de aportar una imagen positiva de sus soberanos, que contrasta con la que se presenta de sus contrincantes, en relación con los cuales pueden incluso acabar fallando los tres vectores analizados, imagen de la incapacidad para seleccionar adecuadamente a los consejeros, de la incompetencia —o de la falsedad— de estos y de la actitud inadecuada de los aconsejados, todo lo contrario de lo que sucedía con Isabel y Fernando.

Como muestra la crónica, el recurso al consenso y la consecución de pactos devinieron en una estrategia esencial para los Reyes Católicos⁷⁵. Aunque todo esto no puede ocultar que, en algunas ocasiones, se observa el contraste entre el «ideal de aplicación política de prácticas de consejo que podemos enunciar como la retórica consiliaria y la verdadera gestión que de tal instrumento se hizo en las relaciones de conflicto concretas»⁷⁶.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agnew, Michael. «The Silences of Fernando de Pulgar in his *Crónica de los Reyes Católicos*». *Revista de Estudios Hispánicos* 36/3 (2002): 477-99.
- Arquero Caballero, Guillermo. *El confesor real en la Castilla de los Trastámara, 1365-1504*. Madrid: Sílex, 2021.
- Azcona, Tarsicio de. *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1994 (tercera edición actualizada).
- Bautista Pérez, Francisco. «Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista». *Studia Historica. Historia Medieval* 33 (2015): 97-117. <https://doi.org/10.14201/shhme20153397117>
- Cabrero Fernández, Leoncio. «El Doctor Juan López de Palacios Rubios, consejero de los Reyes Católicos». En *Isabel la Católica y su época*, Luis Antonio Ribot García et al. (coords.), vol. I: 823-32. Valladolid: Universidad de Valladolid-Instituto de Historia Simancas, 2007.
- Carmona, María Antonia. «La documentación cronística castellana y la opinión pública en Castilla: posibilidades y límites». En *La comunidad medieval como esfera pública*, Hipólito Rafael Oliva Herrero et al. (eds.), 211-26. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.

⁷⁵ Nieto Soria, *La política*, 12.

⁷⁶ Nieto Soria, «El consejo», 1.

- Carrasco Manchado. «El rumor político. Apuntes sobre la opinión pública en la Castilla del siglo xv». *Cuadernos de Historia de España* 80 (2006): 65-90.
- Carriazo Arroquia, Juan de Mata (ed.). *Crónica de los Reyes Católicos de Fernando del Pulgar*. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.
- Corral Sánchez, Nuria. *Discursos contra la nobleza en la Castilla tardomedieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2021.
- Corral Sánchez, Nuria. «The Delegitimisation of Rebel Nobles around the War of the Castilian Succession: Discursive Strategies in Enríquez del Castillo's and Pulgar's chronicles». *Imago Temporis. Medium Aevum* XVII (2023): 105-29. <https://doi.org/10.21001/itma.2023.16.05>
- De Dios, Salustiano. *El Consejo Real de Castilla*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- De Dios, Salustiano. «Ordenanzas del Consejo Real de Castilla (1385-1490)». *Historia, Instituciones, Documentos* 7 (1980): 269-320. <https://doi.org/10.12795/hid.1980.i07.07>
- Domínguez Bordona, José (ed.). *Fernando del Pulgar: Letras. Glosas a las Coplas de Mingo Revulgo*. Madrid: Espasa-Calpe, 1958.
- Fernández Gallardo, Luis. «El discurso directo en la crónica real castellana del siglo xv». *Talia Dixit: Revista Interdisciplinaria de Retórica e Historiografía* 9 (2014): 97-136.
- Fernández-Santos, Jorge. «Tres espacios modélicos para la afirmación de la potestad regia de Isabel I de Castilla en la Crónica de Fernando del Pulgar». En *Espacios de la mujer en la Península Ibérica Medieval*, Eduardo Jiménez Rayado (coord.), 225-45. Madrid: Sílex, 2022.
- Galíndez de Carvajal, Lorenzo. *Anales breves de los Reyes Católicos*. Ed. de Rafael Floranes, CODIN, XVIII, Madrid: Real Academia de la Historia, 1851: 227-419.
- Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*. Madrid: Cátedra, 2012.
- Graça, Vicente. «A viagem de D. Afonso V a França». *Iacobus* 29-30 (2011): 117-36.
- Iannuzzi, Isabella. «El cambio cultural: la generación que ha forjado la Monarquía de los Reyes Católicos». En *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Rosa María Alabrús Iglesias et al. (coords.), 1063-9. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2020.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *España en 1492*. Madrid: Hernando, 1978.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. «La reina en las crónicas de Fernando del Pulgar y Andrés Bernaldez». En *Visión del reinado de Isabel la Católica. Desde los cronistas coetáneos hasta el presente*, Julio Valdeón Barquero (ed.), 13-61. Valladolid: Ámbito-Instituto Universitario de Historia Simancas, 2004.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. «Poderes políticos en Castilla: Teorías y prácticas en las Comunidades de Castilla (1464-1517)». *Boletín de la Real Academia de la Historia* CCXIX-II (2022): 235-50.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Los Reyes Católicos: la Corona y la unidad de España*. Valencia: Asociación Francisco López de Gómara, 1989.
- Nieto Soria, José Manuel. «El consejo como representación de la práctica gubernativa de la monarquía Trastámara». *E-Spania* 12 (2011). <https://doi.org/10.4000/e-spania.20668>
- Nieto Soria, José Manuel. «El consenso como representación en la monarquía Trastámara: contextos y prácticas». *Edad Media. Revista de Historia* 11 (2010): 37-62. <https://doi.org/10.4000/e-spania.20668>
- Nieto Soria, José Manuel. *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1993.

- Nieto Soria, José Manuel. *La política como representación. Castilla en Europa, siglos XIII a XV*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2023.
- Olivera Serrano, César. «La memoria de Aljubarrota en Castilla». En *VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais: A Guerra e a Sociedade na Idade Média*, vol. 2, 277-94. Coimbra: Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, 2009.
- Palencia, Alonso de. *Crónica de Enrique IV*. 3 vols., ed. y trad. de Antonio Paz y Meliá, Madrid: BAE, 1973-1975.
- Pontón, Gonzalo (ed.). *Crónica de los Reyes Católicos. Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo. Estudio preliminar de Gonzalo Pontón*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Pontón, Gonzalo. «La ejemplaridad en la crónica de Fernando del Pulgar». En *VI Congreso Internacional de la Asociación Hispanica de Literatura Medieval*, José Manuel Lucía Megías (ed.), vol. 2, 1207-16. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1997.
- Quintanilla Raso, M.^a Concepción. «Consejeros encumbrados. El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV». *E-Spania* 12 (2012). <https://doi.org/10.4000/e-spania.20680>.
- Rábade Obradó, María del Pilar. «Apuntes biográficos sobre Alonso de Ávila, secretario de los Reyes Católicos». En *la España Medieval* 33 (2010): 141-60.
- Rábade Obradó, María del Pilar. «Leonor López de Cordoba y Beatriz de Bobadilla: dos consejeras para dos reinas. Una aproximación comparativa». *E-Spania* 12 (2011). <https://doi.org/10.4000/e-spania.20705>
- Ruiz García, Elisa. «El poder de la escritura y la escritura del poder». En *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca.1400-1525)*, José Manuel Nieto Soria (dir.), 275-314. Madrid: Dykinson, 1999.
- Simões, José Manuel. *Representar o saber: os letrados na cronística medieval portuguesa*. Lisboa: Edições Colibri, 2020.
- Suárez Fernández, Luis. *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía*. Madrid: Rialp, 1989.
- Val Valdivieso, María Isabel del. «Influencia de Isabel I de Castilla en las crónicas escritas durante su reinado». *E-Spania* 12 (2011). <https://doi.org/10.4000/e-spania.44210>.